ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA SAMC 2026-0516

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL QUINTA COBURGO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 538-2025 SUSCRITO ENTRE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO SAMC 2026-0516** publicado el 26 de Junio de 2025, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT 11.319.972
Tamaño de la Empresa MICROEMPRESA

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		19 de mayo de 2026
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe mensaje del representante legal en donde manifiesta: *"(...) a mipymes domiciliadas en el departamento de Cundinamarca y su Distrito Capital la ciudad de Bogotá: (...)"*
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	**X**		Adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 20 de abril de 2026. RUP 14 DE MAYO DE 2026 Adjunta Certificación suscrita por el representante legal y contador.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		(...)Construcción, mantenimiento y reparaciones, adecuación de edificaciones, bodegas y demás tipo de bienes inmuebles (...)
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	**X**		Radicada el 19 de mayo de 2026
RESULTADOS VERIFICACIÓN	CUMPLE		

MIPYME No. 2 INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS
NIT 830.083.968-0
Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA	19 de mayo de 2026

	MANIFESTACIÓN		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.		X	Se recibe mensaje del representante legal en donde manifiesta: *"(…) limitado a Mipymes don domicilio exclusivo en la ciudad de Fusagasugá (…)"*
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 28 de abril de 2026. RUP 28 de abril de 2026 Adjunta Certificación suscrita por el representante legal y contador.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	X		(…)obras civiles en general (sic) y arquitectónicas; el diseño, construcción, remodelaciones habitacionales, industriales, mantenimientos industriales, institucionales, institucionales, habitacionales, reformas industriales, institucionales y habitacionales; actividades generales inherentes al ejercicio de la construcción; actividades relacionadas con bienes raíces e inmuebles en general(…)
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		Radicada el 19 de mayo de 2026
RESULTADOS VERIFICACIÓN	CUMPLE		

MIPYME No. 3. M&O CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S
NIT 901903144 6
Tamaño de la Empresa MICROEMPRESA

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		*20/05/2026*
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPyrnes la presente invitación.	X		Se recibe mensaje del representante legal en donde manifiesta: *"(…) Solicitud de limitación del proceso de selección a MIPYME de carácter territorial - FUSAGASUGÁ (…)"*
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 20 de mayo de 2026. Adjunta Certificación suscrita por el representante legal y contador.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	X		(…) La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.. (…)
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		*20/05/2026*
RESULTADOS VERIFICACIÓN	CUMPLE		

MIPYME No. 4. JONICO CONSTRUCTORES SAS
NIT 900473145 3
Tamaño de la Empresa MICROEMPRESA

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		*20 de mayo de 2026*
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde manifiesta: *"(…) proceso de selección sea limitado a MIPYME con domicilio principal y exclusivo en el Municipio de Fusagasugá (…)"*
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 20 de mayo de 2026. Adjunta Certificación suscrita por el representante legal y contador.
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	X		(…) representación de proyectos de vivienda de interés social y demás vivienda, ejecución de obras civiles y arquitectónicas (…)
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		Radicada el *20/05/2026*.
RESULTADOS VERIFICACIÓN	CUMPLE		

En atención a las solicitudes cuatro (4) solicitudes de limitación presentadas, de las cuales tres (3) de ellas MIPYMES domiciliadas en el municipio de Fusagasugá, la Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente para la limitación de la convocatoria a MIPYMES, en consecuencia, SE LIMITARÁ EL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. SAMC-2026-0516 a ***MIPYMES TERRITORIAL FUSAGASUGA.***

GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
(Ordenador del Gasto)
Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024

Gestión Documental
Original: Dirección de Contratación
Serie: Menor Cuantía
Elaboró: Johanna Molano – Profesional Universitario
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación